



CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SECCIÓN TERCERA
SUBSECCIÓN C

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de julio de dos mil diecinueve (2019)

Radicación número: 11001-03-15-000-2019-02380-00
Solicitante: Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social-UGPP
Autoridad: Consejo de Estado y otro
Asunto: Acción de tutela

IMPUGNACIÓN FALLO TUTELA-Se concede conforme al artículo 31 del Decreto 2591 de 1991.

CONCÉDESE la impugnación interpuesta por la solicitante contra el fallo del 28 de junio de 2019, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991. Por Secretaría **REPÁRTASE** el expediente como lo ordena el artículo 25 del Acuerdo n°. 80 de 2019 de la Sala Plena de la Corporación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GUILLERMO SÁNCHEZ LUQUE

RCC/MCS/MFR/1C

